



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA  
Y ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  
Sexagésima Séptima Sexta Legislatura

**Honorable Asamblea:**

A las Comisiones Unidas de Hacienda y Ecología y Cambio Climático de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnado para su estudio y dictamen, el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, consideren en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2020, el rubro de “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”, por lo menos lo otorgado en el ejercicio 2018, así también que se estimen recursos necesarios para enfrentar la recuperación y atención de zonas dañadas por temporada de incendios 2019; y en lo relativo al rubro “Programa de Empleo Temporal” presupuesto 2020 sea igual o mayor que la aplicada en 2018”, y;**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IV y XVII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de las suscritas Comisiones sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**DICTAMEN**

**I.- Del Trámite Legislativo:**

Que con fecha 25 de Octubre del 2019, el C. Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Integrante de esta Sexagésima Séptima Legislatura, presentó ante este Poder Legislativo, el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, consideren en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2020, el rubro de “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”, por lo menos lo otorgado en el ejercicio 2018, así también que se estimen recursos necesarios para enfrentar la recuperación y atención de zonas dañadas por temporada de incendios 2019; y en lo relativo al rubro “Programa de Empleo Temporal” presupuesto 2020 sea igual o mayor que la aplicada en 2018.**



**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA  
Y ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  
Sexagésima Séptima Sexta Legislatura**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

Que el Punto de Acuerdo de referencia, fue leído en Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso del Estado, el día 05 de Noviembre del año en curso, turnándose a las suscritas Comisiones, para su trámite legislativo correspondiente.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Comisiones Unidas de Ecología y Cambio Climático y de Hacienda, convocaron a reunión de trabajo, en la que se procedió analizar, discutir y dictaminar sobre el Punto de Acuerdo de referencia.

**II.- Materia del Punto de Acuerdo:**

Que el principal objetivo es recuperar la capacidad y el potencial natural de los ecosistemas forestales afectados por los incendios en el estado de Chiapas y de manera general en el país, ejemplo de ello, en este año la temporada de incendios provocó graves afectaciones además de las zonas agrícolas en las siguientes regiones y lugares importantes del estado:

- La Reserva de la Biosfera El Triunfo, dentro de los límites municipales de Montecristo de Guerrero y Mapastepec, en la que se utilizó el apoyo aéreo para la evaluación del polígono afectado.
- El Parque Nacional Cañón del Sumidero.
- En Zona Montañosa Forestal de Siltepec, en la Sierra Madre de Chiapas, de difícil acceso para su atención.

Cerro Nambiyigú en Villaflores, que en cuestión de horas dañó severamente el ambiente, acabando con flora y fauna.

- En zona de Humedales de Montaña, en San Cristóbal de Las Casas.

Desde el 2015 los factores meteorológicos (fenómeno del Niño) se han presentado de manera adversa en el estado de Chiapas, teniendo cifras alarmantes, como temperaturas de más de 42 grados centígrados en las zonas costeras, además de vientos de más de 80 km/hr, con baja humedad en el ambiente de menos del 20%. Los fenómenos naturales (huracanes) han ocasionado que en zonas boscosas se hayan derribado mucho arbolado ocasionado por los fuertes vientos y ese material combustible representa un riesgo en la propagación y control de los incendios forestales.



**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA  
Y ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  
Sexagésima Séptima Sexta Legislatura**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

Todos estos factores han intervenido para que en la pasada temporada los incendios hayan tenido un comportamiento muy complejo teniendo afectaciones en grandes superficies tales como 451 incendios forestales, con una afectación de 31,135.18 hectáreas, comparado al 2018 que se registraron un total de 329 incendios y 10,090.85 hectáreas afectadas, lo cual representó un incremento del 308%.

**III.- Valoración del Punto de Acuerdo:**

Datos proporcionados en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), nuestro país cuenta con una superficie de 137.8 millones de hectáreas cubiertas por algún tipo de vegetación forestal. De estas, 65.7 millones de hectáreas corresponden a superficie arbolada por bosques, selvas, manglares y otras asociaciones vegetales; 56.3 millones de hectáreas están cubiertas de matorral xerófilo, es decir, vegetación de zonas áridas y semiáridas; y otras áreas forestales cubren 15.8 millones de hectáreas.

La SEMAHN actualmente presenta una insuficiencia para cubrir todas las solicitudes de apoyos en el estado, en este 2019 contó con 166 elementos de los cuales su periodo de contratación es el siguiente: 17 son de 12 meses, 16 de 6 meses y 133 de 2 meses, los cuales se necesita se incremente su lapso de contratación para poder apoyar en el combate y en las actividades de prevención en comunidades prioritarias, realizando extensionismo de manejo del fuego.

El combate de incendios es una labor de alto riesgo por lo cual el personal debe contar con el equipo de protección personal y uniformes, mismos que en los últimos años ha tenido una disminución por falta de presupuesto a este tema; artículos como cascos, googles, botas, guantes, camisa, pantalón y mochilas que son fundamentales para minimizar los riesgos de algún accidente en campo. Este año se tuvo sucesos lamentables en diferentes partes del Estado, sobresaliendo el fallecimiento de un combatiente rural del municipio de Villaflores, debido al atrapamiento del fuego, además se tuvieron otros casos de lesiones por caídas de árboles, golpes de rocas y caídas en laderas.

Por esta razón se necesita la aportación de recursos que cubran las necesidades básicas como la planeación, capacitación y organización para la prevención y el combate de los incendios forestales y contribuir de esta forma a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto y;



**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA  
Y ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  
Sexagésima Séptima Sexta Legislatura**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

**CONSIDERANDO.**

Que con fecha 18 de Julio de 2019, se recibió en la oficialía de partes de este H. Congreso del Estado, del Congreso de San Luis Potosí Punto de Acuerdo por el que se exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por sí, y a través de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional Forestal, considerar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2020, rubro "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", por lo menos lo otorgado en 2018; además, recursos para recuperación de zonas dañadas por temporada de incendios 2019; y en rubro "Programa de Empleo Temporal" presupuesto 2020 sea igual o mayor que la aplicada en 2018, signado por el Diputado Martín Juárez Córdova, Secretario de la Mesa Directiva de ese Poder Legislativo, dentro del cual solicita que las demás legislaturas de los Estados se adhieran para formular una propuesta similar.

De lo anterior es importante mencionar que el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se puede observar que, se destinaron 46 millones 439 mil 337 pesos para el Programa de Empleo Temporal de la que un importante porcentaje es destinado para pagar servicios de brigadistas en caso de incendios, partida que no aparece para el presupuesto 2019; y en el rubro de apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable para el 2018 se presupuestaron 2 mil 779 millones 955 mil 414 pesos (entre erogaciones para el desarrollo integral de pueblos y comunidades indígenas, erogaciones para la igualdad entre el hombre y la mujer, y para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático) de la cual se toman recursos que pueden ser destinados para la reforestación, restauración forestal y reconversión productiva en zonas dañadas por incendios, mientras que en el 2019 disminuyó a 1 mil 532 millones 955 mil 119 pesos, situación que si en el 2019 fue catastrófica, en el 2020 estamos condenados a no tener posibilidades reales de hacer frente a la remediación e implementación de planes estratégicos de atención y recuperación, y mucho menos incendios que pudiesen presentar.

Que ante la contingencia ambiental que se vivió en el Estado de Chiapas, dada las diversas afectaciones que sufrieron varias regiones del mismo por los incendios a lo largo y ancho de la geografía estatal en la pasada temporada de estiaje y no se contaron con los recursos económicos necesarios por parte de las instancias de gobierno competentes para hacer frente a esos desastres ya sea naturales y/o provocados que derivó en la pérdida de miles de hectáreas incendiadas, esta Comisión de Ecología y Cambio Climático considera pertinente solicitar al



**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA  
Y ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  
Sexagésima Séptima Sexta Legislatura**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

Gobierno Federal considere presupuestar los recursos necesarios al Estado de Chiapas para activar nuevamente la contratación de brigadistas (antes considerados en el Programa de Empleo Temporal PET), bajo un nuevo Programa, Proyecto o Esquema de Gobierno que considere esta actividad y que es fundamental en el combate contra los incendios así como los recursos necesarios para adquirir el equipamiento necesario para garantizar la integridad física de los brigadistas al combatir los mismos.

Ahora bien derivado de que en estos momentos las propuestas de presupuesto de Egresos de todos los Organismos Federales ya fueron presentados y es la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión quien está analizando el presupuesto, se exhorta respetuosamente a esa Cámara para que tome en cuenta los rubros antes mencionados.

Por las anteriores consideraciones las Comisiones Unidas de Hacienda y Ecología y Cambio Climático, de esta Sexagésima Séptima Legislatura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, tienen a bien someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

**RESOLUTIVO:**

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse el **Punto de Acuerdo** por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, consideren en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2020, el rubro de “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”, por lo menos lo otorgado en el ejercicio 2018, así también que se estimen recursos necesarios para enfrentar la recuperación y atención de zonas dañadas por temporada de incendios 2019; y en lo relativo al rubro “Programa de Empleo Temporal” presupuesto 2020 sea igual o mayor que la aplicada en 2018.

**Artículo Único.-** El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta, atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, consideren en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, en el rubro de:

- “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”, por lo menos lo otorgado en el ejercicio 2018, así también, que consideren y sumen los recursos que se estimen para enfrentar la recuperación y atención de las zonas dañadas por la temporada de incendios 2019. y;



**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA  
Y ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  
Sexagésima Séptima Sexta Legislatura**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

- “Reactivar el Programa de Empleo a Brigadistas”, bajo el Programa, Proyecto o Esquema que el Gobierno Federal considere y, que la propuesta de presupuesto 2020, sea igual, o mayor de la que fue aplicada en el presupuesto 2018.

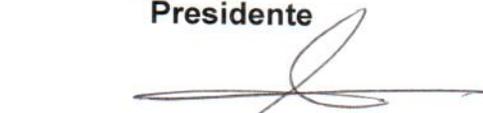
Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Ecología y Cambio Climático, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el H. Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 07 días del mes de noviembre de 2019.

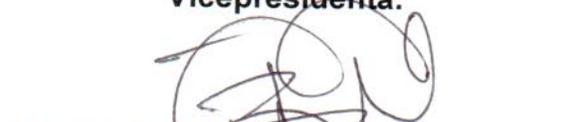
**Atentamente**  
**Por las Comisiones Unidas de**  
**Hacienda y de Ecología y Cambio Climático.**

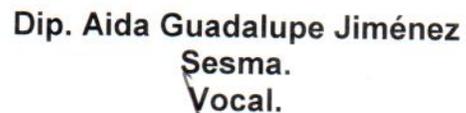
  
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías  
Presidente

  
Dip. Juan Salvador Camacho  
Velasco  
Presidente

  
Dip. Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo  
Vicepresidenta.

  
Dip. Nairobi Ojeda Arellano  
Vicepresidenta.

  
Dip. Adriana Bustamante Castellanos  
Secretaria.

  
Dip. Aida Guadalupe Jiménez  
Sesma.  
Vocal.

  
Dip. Ricardo Zepeda Gutiérrez  
Vocal.

  
Dip. Omar Molina Zenteno.  
Vocal.

  
Dip. Rosa Netro Rodríguez.

  
Dip. Silvia Torreblanca Alfaro.



**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA  
Y ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  
Sexagésima Séptima Sexta Legislatura**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

**Vocal.**

**Dip. Flor de María Guirao Aguilar.  
Vocal**

**Vocal.**

**Dip. Miguel Ángel Córdova  
Ochea.  
Vocal.**

**Dip. Juan Pablo Montes de Oca Avendaño  
Vocal.**

La presente foja de firmas corresponde al dictamen que emite las Comisiones Unidas de Ecología y Cambio Climático y de Hacienda de este Poder Legislativo, relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, consideren en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2020, el rubro de "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", por lo menos lo otorgado en el ejercicio 2018, así también que se estimen recursos necesarios para enfrentar la recuperación y atención de zonas dañadas por temporada de incendios 2019; y en lo relativo al rubro "Programa de Empleo Temporal" presupuesto 2020 sea igual o mayor que la aplicada en 2018.